



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

PALABRAS DE APERTURA

ACTO DE PUESTA EN CIRCULACIÓN DEL LIBRO “GUÍA PARA INFORMAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Magistrado

MILTON RAY GUEVARA

Presidente del Tribunal Constitucional

Jueves 23 de noviembre de 2017
Salón Embajador I, Hotel El Embajador
Santo Domingo, D.N.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Buenas noches a todas y todos:

En el nombre del Tribunal Constitucional y en el mío propio, me complace saludarles y les ofrezco la más cordial bienvenida a este acto de puesta en circulación del libro *“Guía para Informar con Perspectiva de Género”*, que surge a raíz del *Taller Internacional sobre Periodismo con Perspectiva de Género*, celebrado en esta ciudad de Santo Domingo durante los días 6 y 7 de julio del presente año. Este taller fue auspiciado por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, por iniciativa y bajo la coordinación de su magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez.

Es una realidad que la penetración de los medios de comunicación en la vida cotidiana de las personas alcanza en la actualidad niveles insospechados. Estos influyen en la forma en cómo concebimos y nos relacionamos con nuestro entorno. Por tanto, los mensajes que se transmiten a través de los distintos medios pueden contribuir decisivamente a modificar pautas



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

culturales que a través del tiempo han sido obstáculos para lograr una sociedad cada vez más democrática e inclusiva.

En el caso particular de la igualdad de género, es mucho lo que puede lograrse desde los distintos medios de comunicación, siempre y cuando la perspectiva de género sea un eje transversal del ejercicio periodístico. Una cultura periodística comprometida con la transformación de determinadas percepciones negativas, propias de una cultura androcéntrica, que afectan la dignidad de la mujer, resulta vital para la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres que procura el artículo 39 de la Constitución dominicana.

En el marco de la *“Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”* celebrada en Beijing en el año de 1995 y tomando en cuenta la influencia relevante de los medios de comunicación en la construcción de la manera de ver el mundo, 189 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la *“Plataforma de Acción”*, uno de cuyos puntos es el de *“La Mujer y los medios de comunicación”*.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

El desarrollo de un país en todos sus ámbitos no es posible sin la participación efectiva de la mujer en la toma de decisiones que se producen en todos los niveles del poder. Obstaculizar el libre desarrollo de su personalidad se traduce en un retroceso político, económico y social con consecuencias nefastas para la democracia en nuestros pueblos y de manera especial para aquellos Estados que — como el nuestro— se han constituido en un Estado Social y Democrático de Derecho. Este se fundamenta en el respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales de todas y todos, sin discriminación alguna que tienda a quebrantar la igualdad real y material que preserva el artículo 39 de la Constitución.

Tanto el *“Taller Internacional sobre Periodismo con Perspectiva de Género”*, como la *“Guía para Informar con Perspectiva de Género”* que recoge el fruto de este importante evento, se insertan en la función pedagógica que nos asigna nuestra ley orgánica y en cuya virtud hemos también auspiciado varios diplomados en *“Constitución, Derechos Fundamentales y Comunicación Social”* dirigidos a periodistas, como espacios de



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA**

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

capacitación que buscan especializar la labor periodística en materia de Justicia Constitucional. Esta función pedagógica sirve de complemento a nuestra labor jurisdiccional coadyuvando a que desde este espacio ciudadano que es el Tribunal Constitucional, podamos ser catalizadores de importantes cambios sociales que resultan útiles para la consolidación de una verdadera cultura constitucional comprometida con el respeto de los derechos de la mujer.

Agradecemos el interés y esfuerzo de nuestros medios de comunicación para lograr de manera progresiva que en el tratamiento de la información difundida, la perspectiva de género sea un elemento prioritario. Este cambio de paradigma se ha ido produciendo desde adentro, donde dos de las cadenas informativas de mayor audiencia son lideradas por mujeres; sin embargo, debe procurarse un incremento de la participación de la mujer en los medios de comunicación de nuestro país hasta lograr que la misma sea equilibrada y en condiciones de plena igualdad con los hombres.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA**

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Extendemos especial agradecimiento a todas y cada una de las personas involucradas en este proyecto. Sin su participación activa en estas actividades, no podríamos contar con los frutos que hoy percibimos con gran regocijo y la satisfacción del deber cumplido. Agradecemos también a las ilustres magistradas que integran este colegiado, quienes con su determinación, esfuerzo y dedicación han sensibilizado nuestra labor para que la perspectiva de género eche sólidas raíces no solo en el quehacer jurisdiccional, sino también en la función pedagógica que está llamada a cumplir el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias!